

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Barcelona, Vía Layetana, número 45, 5.º, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

MS/cp-15.633/70.
Origen de la línea: Línea a E. T. 313, «San Francisco».
Final de la misma: E. T. número 2078, «Pedro III».
Término municipal a que afecta: Manresa.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,094.
Conductor: Cobre; 3 x 25 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Cable subterráneo.
Estación transformadora: Un transformador 100 KVA, 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1963, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 23 de octubre de 1970.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—3.006-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Navarra por la que se autoriza la instalación de la línea de transporte de energía eléctrica que se cita y se declara en concreto la utilidad pública de la misma.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Compañía Eléctrica del Urumea, S. A.», domiciliada en esta ciudad, avenida de Roncesvalles, número 7, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Tensión: 30 kV.
Circuito: Uno.
Longitud: 1.636 metros.
Objeto: Suministro de energía eléctrica en alta tensión a la Empresa «Viesena Española, S. A.»
Origen: Línea Irún-Oiz.
Final: Centro de transformación de «Viesena Española, Sociedad Anónima».
Apoyos: Hormigón armado.
Conductor: Aluminio-acero de 95,08 milímetros cuadrados.
Emplazamiento: Santesteban.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada; declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, y aprobar el proyecto presentado para su ejecución de las mencionadas instalaciones fechado en San Sebastián en julio de 1970 y suscrito por el Ingeniero industrial don Juan José Castañares Arregui.

Pamplona, 24 de octubre de 1970.—El Delegado provincial, Tomás Moreno.—3.983-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Soria por la que se autoriza y declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita. YN-5.645.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas de Velacha, S. A.», con domicilio en Zaragoza, avenida de Madrid, 122, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de

servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son:

Variante de 177 metros de longitud de la actual línea a 10 KV, de circunvalación, en las proximidades de la estación de ferrocarril «Estación Villan», empleando apoyos de hormigón armado, cruceta doble en uno de los apoyos, conductor aluminio-acero de 49,48 milímetros cuadrados de sección, con aisladores de vidrio Esperanza número 1.503 para amarre y Arvi-22 para alineación.

Se refiere a la línea de circunvalación de Almazán, de esta provincia.

Esta Delegación, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, así como Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, aprobado por Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos señalados de la imposición de servidumbre de paso en las condiciones y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobada por Decreto 2619/1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Soria, 29 de octubre de 1970.—El Delegado provincial, Angel Hernández Lacal.—3.029-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Soria por la que se autoriza y declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita. YN-5.604.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas de Velacha, S. A.», con domicilio en Zaragoza, avenida de Madrid, 123, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son:

Línea trifásica a 15 KV., de 1.218 metros de longitud, con origen en subestación existente en central Los Rábanos y final en caseta existente en Los Rábanos. Apoyos y crucetas de hormigón armado. Conductor cable aluminio-acero de 49,48 milímetros cuadrados de sección. Aisladores Arvi-22 y 1.503 de «Esperanza, S. A.»

Potencia a transportar, 500 KVA.

Esta Delegación, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, así como Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, aprobado por Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos señalados de la imposición de servidumbre de paso en las condiciones y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobada por Decreto 2619/1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Soria, 29 de octubre de 1970.—El Delegado provincial, Angel Hernández Lacal.—3.030-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Agricultura por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «Valpadana», modelo «Superpadano 4RM-20».

Solicitada por «Indeco, S. L.», la comprobación genérica de la potencia de los tractores que se citan y practicada la misma, mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, dependiente del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que:

1. Las Secciones Agronómicas han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores marca «Valpadana», modelo «Superpadano 4RM-20», cuyos datos comprobados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 18 (dieciocho) C. V.

Madrid, 28 de octubre de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Agrícola, Luis Miró-Granada Gelabert.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor comprobado:

Marca «Valpadana»
Modelo «Superpadano 4RM-20»
Tipo Ruedsa
Número de bastidor o chasis 4006.
Fabricante «Valpadana, S. p. A.», San Martino in Rio, Reggio Emilia (Italia)
Motor: Denominación Slanzi, modelo DVA-920.
Número 138945.
Combustible empleado Gas-oil, Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV.)	Velocidad (r. p. m.)		Consumo específico (gr/CV. hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg.)

I. Ensayo de comprobación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 / 10 r. p. m. de la toma de fuerza						
Datos observados	16,0	3.000	545	294	25	706
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	17,5	3.000	545	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

Datos observados						
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales						

III. Observaciones: En ensayo I está realizado a la velocidad del motor --3.000 revoluciones por minuto--, designada como nominal por el fabricante para toda clase de trabajos. El sentido de giro de la toma de fuerza del tractor es contrario al normal, por lo que el mismo no es apto para accionar a la toma de fuerza todas las máquinas agrícolas usuales.